Briceño, 10 de septiembre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE BRICEÑO-ANTIOQUIA

REFERENCIA: Propuesta

Nidia del Carmen Posada Pérez, Mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía No **1045077056** respetuosamente presento a usted propuesta técnica y económica que contiene aspectos requeridos para la efectividad del objeto a contratar:

OBJETO
Prestación de servicios profesionales a la gestión para la planeación, implementación, fortalecimiento y seguimiento de las políticas públicas, planes, programas y acciones en materia de equidad de género, con enfoque de derechos, diferencial, la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género, el empoderamiento y la participación social, política y económica de las mujeres, así como la articulación con dependencias, entidades del orden departamental, y organizaciones sociales.

ALCANCE DEL OBJETO: (relacionar actividades del contrato)

1. Apoyar el fortalecimiento y la operativización del "Comité para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género en el municipio de Briceño", de conformidad con lo establecido en el decreto municipal 042 del 11 de junio de 2026, se derogan los decretos municipales 033 de 2023 y el 131 de 2024, y se dictan otras disposiciones.
2. Fortalecer los diálogos comunitarios y procesos de sensibilización con personas de distintos sectores del municipio sobre estereotipos de género, diversidad sexual y su incidencia en las violencias basadas en género, así como apoyar y desarrollar campañas de difusión de los planes de autoprotección y de la ruta de atención de violencias contra las mujeres, a través de programas radiales, contenidos en redes institucionales y actividades presenciales con grupos focales, Juntas de Acción Comunal, asociaciones, instituciones educativas, funcionarios(as) de la administración municipal, sector comercio y grupos deportivos.
3. Gestionar y promover la participación de las mujeres en espacios de fortalecimiento productivo, comercial y organizativo, que contribuyan al mejoramiento de su autonomía económica, mediante su vinculación a escenarios como el mercado campesino municipal, así como la realización de procesos de formación y acompañamiento empresarial, productivo y administrativo, orientados a impulsar la sostenibilidad de iniciativas económicas lideradas por mujeres, tanto individuales como colectivas, tales como asociaciones, granjas y otros emprendimientos.
4. Planeación, coordinación y desarrollo de las conmemoraciones institucionales relacionadas con los derechos de las mujeres y de la población LGBTIQ+.

5. Fortalecer los espacios de participación de la población LGBTIQ+, mediante el acompañamiento a sus procesos organizativos y la realización de talleres y espacios formativos sobre diversidad, participación ciudadana e importancia de las instancias de representación.
6. Apoyar la implementación y el seguimiento de la Política Pública de “Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres de Briceño y se adopta el plan de Igual y Oportunidades para las Mujeres”, aprobada mediante acuerdo 020 del 25 de noviembre del 2024 del Concejo Municipal de Briceño.
7. Realizar las sesiones de la Mesa de Erradicación de la Violencia contra la Mujer.
8. Acompañar a la Administración Municipal en la ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con Equidad de Género y población LGTBIQ+.
9. Implementar, coordinar Y socializar las rutas de atención a la población GTBIQ+.
10. Ejecutar las demás actividades conexas e inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el alcalde Municipal, siempre que guarden relación directa con el contrato.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de tres (3) **MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El desarrollo del objeto contractual se llevará a cabo en el Municipio de Briceño-Antioquia.

PROPUESTA ECONÓMICA: El valor estimado para el presente contrato es de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (**$13.500.000)

FORMA DE PAGO: Mediante la cuenta de ahorros cooperativa financiera oficina de Briceño -CFA (02401033616) actas mensuales vencida por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL MCTE ($4.500.000)** previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Briceño, certificado por el supervisor.

Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señala la Ley y la Constitución para contratar en Colombia con recursos públicos.

Atentamente,

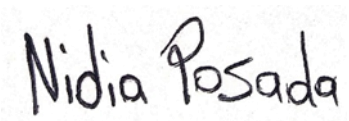

NIDIA DEL CARMEN POSADA PÉREZ
C.C. 1045077056 De Valdivia Antioquia